



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1304 DEL 20 DE MARZO DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas las Resoluciones de Seguir Adelante con la Ejecución derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

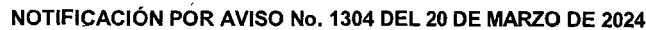
Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15





Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Extranjería /Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
887656	144684	ALVARO OLAYA SOTO	17043682	CL 122A 53B 03 CA B	AAA0229CTAF	050N20624633	11/07/2022	AC-724
RESUELVE								

BOGOTÁ



STJE
2022560933774

RESOLUCIÓN NÚMERO 35774 DE 2012
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN - ACUERDO
734 DE 2012 - EXPEDIENTE 387656"

RESOLVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCION. Ordenar se pague al titular con la sucesión en el presente proceso administrativo de cobro coercitivo contra **ALVARO OLAYA SOTO** actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio **ACUERDO 724 de 2018** asignada si bien inmueble identificado con CHP AAO229232 AF y Matricula Inmobiliaria No. 652N-956463A, ubicado en el CL 122A No. 33B - 03 CA del barrio LA VILLA DEL ROSARIO, CANTON GUAYAS, PROVINCIA GUAYAS, Ecuador, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.262.240.000)**, los intereses que causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de entalzo de cuenta respectivo, y hasta cuando sea efectiva el pago total de la obligación.

1. The first step in the process of identifying a problem is to recognize that a problem exists. This is often done by comparing current performance with a desired state or goal. Once a problem is identified, the next step is to define the problem more precisely. This involves determining the scope of the problem, the resources available, and the constraints that may be affecting the problem. The third step is to analyze the problem. This involves identifying the causes of the problem and the relationships between the different factors involved. The fourth step is to develop a solution. This involves brainstorming possible solutions and evaluating them based on their feasibility, effectiveness, and cost. The final step is to implement the solution and monitor its progress. This involves putting the solution into action and tracking its performance over time to ensure that it is effective and sustainable.

This document is the property of the U.S. Government and is loaned to your agency; it and its contents are not to be distributed outside your agency.

Case 22-301, 5-27
 2/2/2019 10:00 AM
 2019-02-27
 2019-02-27
 2019-02-27
 2019-02-27



NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nelly Patricia Ramos H

Nelly Patricia Ramos Hernandez
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica, expedida en 12.07.2022 09:53 AM

© 2005 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. This publication is a U.S. Government work and, as such, is in the public domain in the United States of America.

Circle 225 on Reader Service Card



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07 V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1304 DEL 20 DE MARZO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 20 de marzo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 20 de marzo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día veintiuno (21) de marzo de 2024.
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Aprobó: LUZ ADRIANA AMADO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Elaboró: DAVID ALFREDO CARDENAS OROZCO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Línea: 195
FO-DO-07_V15

